



Informe sobre la adscripción de medios propuesta por el adjudicatario provisional para la contratación del

Procedimiento: Abierto

CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA. LOTE 4 "Servicios de seguridad de la información".

Exp. 9704/17

Referencia: CRI-informe adscripción medios Lote4 (1.0).doc

Creación: 10 de abril de 2018

CRI: Centro Regional de Informática

10/04/2018 14:01:51
Firmante: MARMOL CASTILLO, JUAN
10/04/2018 13:59:17
Firmante: MARETE, MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) af7056e4-aa04-3a7b-585987462317





Según se establece en el anexo 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la "CONTRATACION CENTRALIZADA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA", LOTE 4 "Servicios de seguridad de la información", como complemento a la solvencia de los licitadores, el adjudicatario deberá establecer un equipo de trabajo para atender las solicitudes de servicio.

CONSIDERANDO

Que la acreditación de medios en esta fase de la licitación abarca la comprobación de que los perfiles del equipo de trabajo incluido en la oferta técnica del sobre 2, se corresponden con personas identificadas y que estas acreditan disponer tanto las características del equipo de trabajo mínimas incluidas en el anexo 6 del PCA "ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES O MATERIALES", como las adicionales incluidas en la oferta técnica.

Que el PCA en su anexo 6 "ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES O MATERIALES" para el lote 4, establece la acreditación de la Experiencia previa mediante CV y no fija procedimiento para acreditar los Conocimientos previos del equipo de trabajo.

Que para objetivar las comprobaciones a realizar, la efectiva acreditación de los conocimientos y experiencia previa y, dado que el contenido y formato del CV no está definido en el PCA, la información a solicitar a C.S.A. CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS debía formalizarse y concretarse en varios cuestionarios y tablas que precise los extremos a comprobar ya mencionados, que el formato debería ser común para cada recurso aportado y, complementariamente, debíamos obtener una declaración responsable y/o jurada de la veracidad de los mismos por parte de cada componente del equipo de trabajo.

Que a tal efecto hemos solicitado la cumplimentación de dichos cuestionarios y tablas a C.S.A. CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS y que esta ha remitido por e-mail la información solicitada y que adjuntamos al informe.

Una vez revisada la documentación aportada, se **INFORMA POSITIVAMENTE** sobre la adecuación de la adscripción de medios propuesta por la empresa a los requisitos establecidos en el citado anexo.

Adicionalmente se informa que C.S.A. CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS ha cumplimentado adecuadamente las precisiones, asociadas a la fase de ejecución del contrato y que no afectaban a la puntuación obtenida por el licitador, recogidas en el informe "Informe propuesta de adjudicación" remitido a la Mesa y relativas a los apartados:

- 3.1.4 Subapartado Detección de amenazas e incidencias de seguridad
- 3.1.9 Subapartado Revisiones técnicas de seguridad
- 3.1.16 Subapartado Servicios fuera de horario habitual
- 3.1.17 Subapartado Planificación, aseguramiento de la calidad y mejora continua

Murcia, fecha y firma electrónica en el margen izquierdo

EL JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN
INFORMATICA CORPORATIVA

EL TÉCNICO RESPONSABLE

10/04/2018 14:01:51
Firmante: MARMOL CASTILLO, JUAN
10/04/2018 13:59:17
Firmante: FRUTOS MIRETE, MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) af7056e4-aa04-3a7b-585987462317





Región de Murcia
Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas

Centro Regional de Informática

Dirección General de Informática,
Patrimonio y Telecomunicaciones

Fdo.: Manuel Frutos Mirete

Fdo.: Juan Mármol Castillo

10/04/2018 14:01:51

10/04/2018 13:59:17 Firmante: MARMOL CASTILLO, JUAN

Firmante: FRUTOS MIRETE, MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) af7056e4-aa04-3a7b-585987462317

